

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 01/08, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO (ART. 78.2 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE), CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 8 DE ENERO DE 2008.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D.ª Mª Patricia Fernández López.
- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D.ª Mª Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D.ª Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.ª Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.ª Eva Mª Abad Medina.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.ª Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a ocho de enero de dos mil ocho, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 8:39 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. ZONA VERDE VIGENTE, A EJECUTAR, DE LA URBANIZACIÓN UA-3A.
2. SITUACIÓN LABORAL DE LOS MONITORES DEPORTIVOS (DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTRAS OPCIONES, EN SU CASO). CONTRATOS Y NÓMINAS DE CADA UNO DE ELLOS.

3. EXPEDIENTES POR OBRAS ILEGALES INCOADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL (EN LA HUERTA Y ZONA URBANA) Y EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INCOADOS POR LA OFICINA TÉCNICA, EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS HASTA LA FECHA.
4. EXPEDIENTES DE VENTA DE SOLARES MUNICIPALES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS Y ESTADO DEL PAGO DE ESAS VENTAS, A DÍA DE LA FECHA.
5. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO Y DENUNCIAS INTERPUESTAS EN LOS JUZGADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO COMO DEMANDADO O DEMANDANTE, PENALES Y ADMINISTRATIVOS, CONTRA VECINOS, CONCEJALES Y OTROS, A DÍA DE LA FECHA.
6. EXPEDIENTES DE VENTA DE PARCELAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA CAPELLANÍA" (CONTRATOS, BASES DE LA VENTA, BAREMOS, PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN) DE TODAS LAS FASES.
7. CÉDULAS DE HABITABILIDAD OTORGADAS EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.
8. LICENCIAS DE OBRAS MAYORES CON ESPACIO BAJO CUBIERTA OTORGADAS DESDE MAYO DE 2006 HASTA LA FECHA.
9. PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DEL OPE, PROPIEDAD DE CARLOS LAORDEN.
10. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE LIBRO INVENTARIO DE BIENES.

Una vez iniciada la sesión por la Presidencia, pide la palabra, por cuestión de orden, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes **D. Antonio Martínez Gómez**, para solicitar, en nombre de su grupo y del Grupo Socialista, el aplazamiento del Pleno.

Asimismo, pide al Sr. Secretario, como fedatario público, que informe a toda la Corporación y a todos los presentes de que:

1. El sábado 5 de enero, no estaba la documentación a disposición de los concejales.
2. El lunes 7 de enero, a las 8:30 horas, había carpetas vacías, algunos expedientes estaban en el Archivo y la archivera se encontraba de vacaciones, y los expedientes judiciales que iban a Pleno obraban en poder del Sr. Letrado, que ese día disfrutaba de permiso por un funeral.
3. En la documentación correspondiente a este Pleno no estaba el informe de situación de la zona verde de la UA-3A, informe solicitado por un tercio de los concejales el pasado 18 de diciembre de 2007, n.r.e.- 8.306.

Y como responsable del cumplimiento de la legalidad en este Ayuntamiento, también en nombre de un tercio de los concejales de la oposición, que emita un informe sobre la legalidad o ilegalidad de la celebración del Pleno, en estas condiciones.

La Presidencia pide al Sr. Martínez Gómez que vaya terminando.

Continúa diciendo el Sr. Martínez Gómez que se les ha acusado de "mentirosos", asegurando que no mintieron el sábado día 5, ni lo hicieron el lunes día 7, ni tampoco en el día de hoy. Espera, pues, que el Sr. Secretario tome la palabra y se pronuncie.

Y dirigiéndose al Sr. Alcalde, le dice que podrá ser una persona muy digna, pero ni siquiera todos los votos de España, no sólo los de Archena, le dan derecho a convocar el Pleno del modo que lo ha hecho. Afirma que los concejales de Izquierda Unida tienen, al menos, la misma dignidad que él.

Por segunda vez, la Presidencia pide al Sr. Martínez Gómez que concluya, que lo hace reiterando nuevamente su petición de que este Pleno se aplace entre dos y catorce días, para que así los temas puedan ir a Comisión Informativa o a la Junta de Portavoces, y poder disponer de toda la información.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente **D. Manuel M. Sánchez Cervantes**, quien reconoce a la oposición el derecho legítimo, en ejercicio de sus potestades, a solicitar la convocatoria de tres Plenos extraordinarios al año.

Informa que el pasado 31 de diciembre de 2007, día de Nochevieja, se solicitó por escrito la convocatoria de un Pleno extraordinario. Según establece el ROF, "*la convocatoria de la sesión extraordinaria a instancia de los miembros de la Corporación deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes a la petición*", por lo que el Pleno se convoca el 4 de enero, cumpliendo así con el plazo legal establecido.

Por otra parte, continúa explicando, la LBRL establece que *"el Pleno celebrará sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse más de quince días hábiles desde que fuera solicitada."*

Sostiene que la oposición ha mentido, y así ha quedado probado, alegando que el artículo del ROF que daba dos meses de plazo para celebrar el Pleno Extraordinario, como ellos dijeron, fue derogado por la legislación posterior. Pregunta, entonces, dónde está la ilegalidad de este Pleno.

Es más, comenta que la convocatoria del Pleno en el día de hoy, y no cualquier otro, es porque en este Ayuntamiento se trabaja y hay actos programados con anterioridad que hay que cumplir, convocándose en tiempo y forma, con cuarenta y ocho horas de tiempo hábil entre la convocatoria y la celebración, y con el asesoramiento del Secretario Accidental por vacaciones del titular.

Afirma que los grupos de la oposición han tenido acceso a toda la documentación: en el día de ayer se hicieron más de dos mil fotocopias, y como miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo han tenido acceso a todas las licencias de obras. Aún así, dice que se han solicitado más de mil expedientes con el único fin de colapsar el normal funcionamiento del Ayuntamiento y montar el follón.

Termina diciendo que el Pleno se va celebrar porque se convocó en el plazo de cuatro días que marca la ley y dentro de los quince días que también fija la ley para su celebración (art. 46.2.a. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local), sin discutir ni negar ninguno de los diez puntos solicitados.

Pide la palabra **D. Juan P. López Juárez**, Portavoz del Grupo Socialista, para quien el Sr. Alcalde sólo dice medias verdades, como, según él, acostumbra a hacer.

Reconoce que la convocatoria del Pleno está dentro del plazo legal establecido -cuatro días- y con todos los puntos del orden del día -lo cual agradece-, pero no es cierto que el Pleno sea legal, porque se ha incumplido el art. 84 del ROF, que dice que la carpeta de Pleno tiene que estar a disposición de los concejales desde el momento que se convoca la sesión plenaria, convocatoria que él recibió a las 17:20 horas y el Sr. Guillén Moreno a las 22:30 horas.

Insiste en que el viernes, el sábado y el lunes había escasa información y se trata de un Pleno muy extenso. Es más, asegura que no es cierto que hayan tenido acceso a toda la información durante la legislatura, pese a que lo diga el Sr. Alcalde. Explica que han tenido acceso, sin copia, a algunos documentos, estando el funcionario encargado muy pendiente del reloj, para dar cumplimiento al tiempo fijado por el Sr. Alcalde.

Subraya que éste es un Pleno de control, para recabar información de todos los puntos del orden del día, y eso no se ha cumplido.

La Presidencia considera que la cuestión de orden ha quedado clara.

Para terminar, el Portavoz socialista pide al Sr. Secretario que se pronuncie sobre la legalidad o ilegalidad de la celebración del Pleno por incumplimiento del art. 84 del ROF, a lo que se comprometió por escrito.

Nuevamente, por alusiones, pide la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, pero la Presidencia no se la concede.

Insiste el **Sr. Alcalde-Presidente** en que no hay premura ni se intenta ocultar información; que hay un plazo legal de cuatro días para convocar el Pleno y se ha cumplido; que la Corporación tiene quince días para celebrarlo y se está celebrando; y que han transcurrido las cuarenta y ocho horas hábiles.

También explica que desde hace ya unos cuantos años este Ayuntamiento sólo abre el sábado a efectos de Registro General, del mismo modo que el lunes, como se trabaja mañana y tarde, siguiendo el funcionamiento ordinario de esta Casa, se ha tenido acceso a la documentación durante todo el día.

Por último, reitera que los grupos de oposición han tenido acceso a toda la información, siendo imposible formar una carpeta con mil expedientes: más de seiscientos expedientes de obras, más de doscientos expedientes de cédulas de habitabilidad, más de cincuenta expedientes sancionadores...

Por todo ello, concluye diciendo que el Pleno se va a celebrar.

El **Sr. López Juárez** espera que el Sr. Secretario del Ayuntamiento, tal y como se comprometió en la comparencia del lunes, a las 8:30 horas, se pronuncie sobre si procede aplazar el Pleno, si procede llevarlo a cabo con los puntos del orden del día de los que hay información a menos de veinticuatro horas, o si procede continuar con su celebración.

Dice el **Sr. Alcalde-Presidente** que el Sr. Secretario aún no ha hecho el escrito, que él mismo le planteó esas preguntas y le confirmó que el Pleno estaba convocado en tiempo y manera, y que efectivamente todo no estaba en la carpeta, carpeta que a día de hoy no contiene los más de mil expedientes.

Entiende que se ha dado cumplida respuesta a todas las protestas de los grupos de la oposición, que disponen de toda la información, recordando que en el día de ayer hubo muchos funcionarios municipales dedicados exclusivamente a ello.

Por tercera vez, pide la palabra el **Sr. Martínez Gómez**, pero la Presidencia insiste en que no procede.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, antes de debatir el primer punto del orden del día, indica que el Pleno consta de diez puntos y va a ser muy escrupuloso con los tiempos y los temas a tratar. Informa que habrá un primer turno de cinco minutos, un segundo turno de tres minutos y un tercer turno de un minuto.

1.- ZONA VERDE VIGENTE, A EJECUTAR, DE LA URBANIZACIÓN UA-3A.

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), ningún voto en contra y la abstención de los Grupos Socialista (5) e Izquierda Unida+Los Verdes (2), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que forman esta Corporación.

Toma la palabra, en primer lugar, el **Sr. López Juárez**, que anuncia que su Grupo no va a votar ni a participar en ninguno de los puntos del orden del día al considerar que este Pleno es ilegal, según lo establecido en el art. 84 del ROF, que dice literalmente: *"Toda la documentación de los asuntos del orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar donde se encuentran puestos de manifiesto."*

Reitera, una vez más, que la carpeta del Pleno no estaba ni el viernes ni el sábado, y muy deficientemente ayer lunes, por lo que el Grupo Socialista entiende que se incumple dicho artículo y que este Pleno pasa a ser ilegal.

Insiste en que este Pleno, solicitado por los grupos de la oposición con temas que el Sr. Alcalde, de otra manera, no llevaría a la consideración del mismo, tenía la única y exclusiva intención de recabar información, de hacer y ejercer el control sobre la acción de gobierno, de obtener documentación sobre temas muy serios que se les niega y oculta, algunos de ellos, presuntamente, constitutivos de delito.

Dice también que el Sr. Alcalde, con su mala fe y empeño en no cumplir la legalidad, engaña al Grupo Socialista y a una gran parte de los ciudadanos de Archena, negándoles el derecho a la información; demuestra poco respeto hacia los funcionarios, en este caso, hacia el Sr. Secretario; y ha mentido a la prensa.

La Presidencia recuerda al Sr. López Juárez que están tratando la zona vigente, a ejecutar, de la UA-3a, y que el tema de la legalidad o ilegalidad del Pleno ha sido debatido previamente durante más de veinticinco minutos. Le ruega, pues, que se ciña al orden del día.

Continúa diciendo el Sr. López Juárez que a la vista de los documentos a los que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, que fueron presentados en Registro General el sábado y el lunes, está claro que el Sr. Alcalde ha querido ocultar información y burlarse de la oposición, ignorando sus peticiones.

Para terminar, respecto a las palabras del Sr. Alcalde acerca de que han tenido acceso a más de mil expedientes, quiere puntualizar que en una comparecencia ante el Sr. Secretario, en relación al punto nº 2, figura que no existe información alguna; respecto al punto que debaten, no hay información sobre si la zona verde se va a llevar a cabo o no con las obras de urbanización en curso, ni tampoco está el informe solicitado por un tercio de los concejales de la oposición el pasado 18 de diciembre de 2007 en relación a este asunto; y tampoco hay ninguna cédula de habitabilidad en el punto seis del orden del día, sólo un informe, cuando realmente se pedían las cédulas de habitabilidad concedidas en los últimos cuatro años.

Y aunque se trata de una información extensa, recuerda al Sr. Alcalde que tenía quince días para celebrar el Pleno, y al hacerlo de prisa y corriendo, no ha dejado tiempo al Sr. Secretario para preparar diligentemente la documentación.

Tampoco está en la carpeta, pero se les entrega por el Sr. Secretario, el Libro Inventario actualizado al año 1999, cuando es obligación de este Ayuntamiento hacerlo anualmente.

La Presidencia recuerda al Sr. López Juárez, que ese es el punto nº 10 del orden del día, a lo que éste alega que todos están como este primero, sin información suficiente para debatir, de ahí que no quieran hacerlo.

La Presidencia otorga al Sr. López Juárez treinta segundos más para concluir.

Manifiesta que en otra comparecencia hecha a las 12:15 horas se dice lo mismo: la carpeta carece de la información solicitada, que han fotocopiado porque siete concejales de la oposición han perdido dos días de su trabajo buscando información sobre el Pleno para poder debatir, de despacho en despacho, de funcionario en funcionario.

Y puntualiza que no son los concejales de la oposición quienes tiene que buscar la información es el Sr. Secretario el que pone a su disposición la carpeta de Pleno.

En segundo lugar, toma la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes Sr. Martínez Gómez, quien, dirigiéndose al Sr. Alcalde, le dice que pretende que se aborde el tema de la zona verde de la UA-3A, que no se puede abordar si no está el informe solicitado el 18 de diciembre de 2007, n.r.e.- 8306, por un tercio de los concejales de la oposición, cumpliendo el art. 164 del ROF, que decía: "Tenemos referencias verbales, por información del Arquitecto Municipal, de que no se va a ejecutar la zona verde de la UA-3A –unidad que está en frente del almacén de materiales de EL AMABLE, cuyas obras de urbanización actualmente están a punto de finalizar-.

Lo cual, continúa diciendo, no se correspondería con lo que informó el equipo de gobierno en el Pleno de julio de 2005, cuando se aprobó la modificación puntual nº 7, donde se cambió la zona verde para hacer ahí el Museo que pronto se inaugurará. Y preocupados por que esta urbanización no tenga zona verde, es por lo que solicita que se elabore y se haga llegar a los dos grupos municipales de la oposición, dentro de los plazos legales, una certificación de carácter técnico o jurídico, donde se de cuenta del estado de la misma.

Explica que esto no ha venido a Pleno y sería motivo suficiente para que el Sr. Alcalde dejara sobre la mesa el expediente hasta la elaboración, por quien corresponda, de dicho informe. Porque a los concejales de Izquierda Unida+Los Verdes lo que les preocupa es que la zona verde no desaparezca.

Asimismo, dice que el Sr. Alcalde miente, porque no es cierto que hayan pedido todos los expedientes de obras de los últimos años. Muestra una comparecencia hecha ante un funcionario al que se le pidieron sólo diez expedientes, pudiendo fotocopiar sólo tres por problemas mecánicos de la fotocopidora. Y tenía especial interés en ver los expedientes 31/03, 04/04, 30/04, 01/05 y 04/05, y la Archivera estaba de asuntos propios, no pudiendo verlos ni fotocopiarlos.

Y respecto a los documentos judiciales, continúa diciendo, es una casualidad que al Sr. Letrado, Secretario accidental, se le muera un tío y tenga que ir de funeral.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde, comunica que el Grupo Municipal de Izquierda Unida+Los Verdes abandona el Pleno, cuando son las 9:11 horas, calificándolo de pantomima que no va a consentir, pudiendo continuar presumiendo de demócrata.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que insiste en que todos los expedientes de los que se está hablando han sido vistos por la oposición y se ha tenido acceso a ellos, demostrando así que no miente. Dice que todas las licencias pasan por Comisión Informativa de Urbanismo de las que forman parte los grupos de oposición, llevándose a cabo, en el día de ayer, más de dos mil fotocopias de expedientes sancionadores, licencias de obras....

Asimismo, de todas las cédulas urbanísticas, se da cuenta en cada Pleno Ordinario, así como de todas las resoluciones de este Ayuntamiento. Y así con el resto de cuestiones.

A continuación, detalla los expedientes de disciplina urbanística solicitados por el Concejal de Izquierda Unida+Los Verdes en diciembre de 2006, a los que tuvo acceso el jueves 11.01.07 para los expedientes de 2006, el jueves 18.01.07 a los de 2005, y el jueves 25.01.07 a los de 2004.

Se solicitan nuevamente estos expedientes en marzo de 2007, continúa explicando, y se tiene acceso a todos los expedientes de 2006 el 08.03.07, a todos los informes de la Policía Local de disciplina urbanística el 15.03.07, a los expedientes de 2007 el 22.03.07.

Asimismo, se solicita acceso a todos los expedientes de disciplina urbanística de obras en la UA-3A, al que se contesta el 05.12.07 para tener acceso el 17.12.07, haciendo constar el Técnico Municipal que el citado edil, dentro del plazo concedido, no se personó para acceder a la documentación solicitada. Y así sucede también con los escritos presentados el 06.11.06 y 11.11.06, concediéndole acceso pero al que no se presenta.

Con fecha 20.12.06 solicita informes de la Policía Local, al los que se concede acceso, pero tampoco se presenta.

El Grupo Socialista solicita acceso a todos los expedientes de disciplina urbanística el 18.05.06, a los que se concede acceso y que son vistos por los concejales de la oposición el 29.05.06. Y lo mismo con el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, que, una vez más, solicitó acceso a expedientes sancionadores de disciplina urbanística, a los que se dio acceso. Y así en muchas otras ocasiones.

Asegura que este Ayuntamiento da información de todo lo que se le pide. Insiste en que todos los expedientes de disciplina urbanística han sido vistos o han podido ser vistos. Y lo mismo ha pasado con el proyecto de urbanización El Ope, que después de ver el expediente, lo volvió a solicitar y entonces no se presenta.

D. Atilano Moreno Guillén interrumpe la intervención del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de recordarle que ya ha consumido sus cinco minutos, a lo que éste responde que es él quien dirige el Pleno, pidiéndole, por favor, que se mantenga en silencio.

Insiste el Sr. Moreno Guillén en recordarle que las reglas son para todos, siendo entonces llamado al orden por la Presidencia, por primera vez.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde que el Grupo Socialista intenta convertir el Pleno en un circo y que su grupo va al circo como espectador, no como titiritero.

El Grupo Popular propone al Pleno del Ayuntamiento que inste al equipo de gobierno municipal a ejecutar con la mayor rapidez posible la zona de espacios libres de la UA-3A.

Toma la palabra el **Sr. López Juárez**, quien siguiendo la línea de la intervención del Sr. Alcalde, dice que, efectivamente, a lo largo de la legislatura se pide acceso a escritos, acceso que se concede sin copia y con tiempo restringido, cuando en Pleno ha reconocido que algunos puntos son de mucha información.

También se ha dicho, continúa explicando, que el Grupo Socialista ha tenido acceso a expedientes de obras del año 2006, por lo que faltarían las correspondientes a 2007.

Aclara que el Grupo Socialista no ha montado ningún circo, el circo se ha montado porque el Sr. Alcalde no ha cumplido con su obligación: no ha dispuesto de la carpeta de Pleno ni ha sido diligente en su elaboración.

Cree que ha quedado suficientemente demostrado –y pide nuevamente al Sr. Secretario que elabore un informe de legalidad o ilegalidad, al que se comprometió por escrito en comparecencia, y que presume que no le va a dar- que existe una irregularidad manifiesta contra el art. 84, en relación a la información básica que tiene que facilitarse a los concejales de la oposición para realizar este Pleno.

Reitera que en este Pleno no se ha puesto a disposición, en tiempo y forma, la documentación referida a los puntos que van en el orden del día, por lo tanto, carecen en algunos casos de toda información y en otros disponen de documentación incompleta. Es por ello por lo que han solicitado al Sr. Secretario, ayer y esa misma mañana, un informe de legalidad o ilegalidad en referencia al art. 84 del ROF, que no se pronuncia. Pide, pues, al Sr. Alcalde que suspenda el Pleno y se convoque en nueva fecha y en las condiciones necesarias, con todos los documentos y la carpeta completa.

Asimismo, recuerda al Sr. Alcalde que de incumplir su petición, podría incurrir en presunta ilegalidad y anuncia el ejercicio de acciones legales que amparen su derecho a la información y, por tanto, de todos los acuerdos que se adopten en este Pleno, a la vista de las peticiones formuladas al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario.

Por todo ello, concluye diciendo que el Grupo Socialista abandona el Pleno, cuando son las 9:21 horas.

Pide la palabra la portavoz del Grupo Popular **D.ª Patricia Fernández López**, para quien la intención de este espectáculo bochornoso que están dando los grupos de la oposición, y así ha quedado demostrado, es desgastar al equipo de gobierno.

Recuerda que la legislatura anterior, la política del Grupo Socialista fue la de hacer la cama al Grupo Izquierda Unida, y el resultado fue que Izquierda Unida le quitó un concejal al Partido Socialista, que descendió en número de concejales, en porcentaje de votos y en número de votos, obteniendo el peor resultado de la historia de esta formación política, en nuestro pueblo.

Mientras tanto, continúa diciendo, el Partido Popular obtuvo el apoyo de la mayoría de archeneros, el doble de concejales que el Partido Socialista –hecho que nunca antes se había producido en Archena- y cinco veces más concejales que Izquierda Unida. Aún así, comunica que su grupo va a seguir trabajando por todos, por los que les votaron y por los que no.

Entiende que el problema de la oposición es que no asume el resultado de las pasadas elecciones municipales. Dice que hay que pasar página y hacer una oposición digna, dejando a un lado la crispación y el enfrentamiento, porque esta oposición ha perdido los papeles y hace una política irrisoria, ofreciendo una imagen vergonzosa del pueblo de Archena e intentando desviar la atención de la extraordinaria labor que esta haciendo este equipo de gobierno en Archena.

Dice que mientras los grupos de la oposición daban un espectáculo bochornoso en el Ayuntamiento, el equipo de gobierno se reunía con el Sr. Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, y todos los Directores Generales; mientras los grupo de la oposición paralizaban este Ayuntamiento, el equipo de gobierno conseguía inversiones para el pueblo de Archena; mientras la oposición hacía un espantoso ridículo, el equipo de gobierno obtenía de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud más de dos millones de euros.

Para concluir, el equipo de Gobierno del Partido Popular quiere manifestar que, por encima de todo, incluso de intereses políticos, está Archena, por lo que luchará por más y mejores inversiones para este pueblo, para hacer de éste el mejor pueblo de la Región, y para ello pide la colaboración de los grupos de la oposición.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, al abandonar la sesión plenaria el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno municipal a ejecutar con la mayor rapidez posible la zona de espacios libres de la UA-3A.

2.- **SITUACIÓN LABORAL DE LOS MONITORES DEPORTIVOS (DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y OTRAS OPCIONES, EN SU CASO). CONTRATOS Y NÓMINAS DE CADA UNO DE ELLOS.**

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, tras el abandono de la misma por parte de los Grupos Socialista e Izquierda Unida+Los Verdes.

Respecto al asunto que les ocupa, el **Sr. Alcalde-Presidente** comenta que la semana pasada el Grupo Socialista tuvo acceso a toda esta información, porque así lo solicitó, concretamente, ante el Sr. Tesorero D. Jesús Campuzano Solana.

A continuación, **D. Jesús A. García Campuzano**, Concejal de Deportes, en nombre del Grupo Popular, propone al Pleno del Ayuntamiento de Archena, el apoyo al funcionamiento de las Escuelas Deportivas Municipales a través del acuerdo con los clubes deportivos de la localidad, así como, en su caso, con las respectivas Federaciones Deportivas.

Y el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, al abandonar la sesión plenaria el Grupo Socialista y el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Apoyar el funcionamiento de las Escuelas Deportivas Municipales a través del acuerdo con los clubes deportivos de la localidad, así como, en su caso, con las respectivas Federaciones Deportivas.

3.- EXPEDIENTES POR OBRAS ILEGALES INCOADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL (EN LA HUERTA Y ZONA URBANA) Y EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INCOADOS POR LA OFICINA TÉCNICA, EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS HASTA LA FECHA.

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

El **Sr. Alcalde-Presidente** reitera, como ha dicho anteriormente, que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes han tenido acceso a todos los expedientes de disciplina urbanística.

Asimismo, hace una reflexión y comenta que algunos concejales de la oposición deberían pensar si votar o no este punto del orden del día por tener abiertos expedientes de disciplina urbanística, y que puede ser la causa de este "mosqueo" y "crispación".

Y el Grupo Popular, propone al Pleno del Ayuntamiento de Archena, que apoye la defensa de la legalidad urbanística que realice el Gobierno municipal en cuanto a los expedientes sancionadores en materia urbanística.

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención ni voto en contra, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Apoyar la defensa de la legalidad urbanística que realice el Gobierno municipal en cuanto a los expedientes sancionadores en materia urbanística.

4.- **EXPEDIENTES DE VENTA DE SOLARES MUNICIPALES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS Y ESTADO DEL PAGO DE ESAS VENTAS, A DÍA DE LA FECHA.**

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda **D. Pedro J. Martínez Hernández**, que no entiende que es lo que los grupos de oposición tendrían que decir al respecto, cuando existe total transparencia en la venta de solares municipales. Y el Grupo Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Archena: el apoyo total a la gestión de venta de solares municipales.

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención ni voto en contra, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Apoyar la gestión de venta de solares municipales.

5.- **PROCESOS JUDICIALES EN CURSO Y DENUNCIAS INTERPUESTAS EN LOS JUZGADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO COMO DEMANDADO O DEMANDANTE, PENALES Y ADMINISTRATIVOS, CONTRA VECINOS, CONCEJALES Y OTROS, A DÍA DE LA FECHA.**

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

Hace uso de la palabra la **Sra. Fernández López**, Concejala de Atención al Ciudadano, quien informa que en la documentación de este punto figura un listado de los asuntos judiciales que tiene este Ayuntamiento, con detalle de la clase de procedimiento, el nº de recurso y el acto recurrido, siendo los más repetidos los de responsabilidad patrimonial y expropiaciones.

Propone, pues, que el Pleno del Ayuntamiento de Archena apoye a los servicios jurídicos para la gestión de estos expedientes.

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención ni voto en contra, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- El apoyo a los servicios jurídicos para la gestión de estos expedientes.

6.- **EXPEDIENTES DE VENTA DE PARCELAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA CAPELLANÍA" (CONTRATOS, BASES DE LA VENTA, BAREMOS, PROCESOS DE SELECCIÓN Y/O CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN) DE TODAS LAS FASES.**

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

En relación a este asunto, interviene **D. Máximo Gomariz López**, Concejal de Desarrollo Local, a quien le hubiera gustado que los miembros de los grupos de oposición hubieran estado presentes, para decirles que no tiene nada personal contra ellos pero que, como políticos, dejan mucho que desear. Ratifica que éstos disponen de toda la información disponible, por lo que sólo buscan "armar follón". Asegura que el Grupo Popular trabaja con seriedad, mucho respeto a los demás y mucha honradez.

El **Sr. Alcalde-Presidente** propone al Pleno del Ayuntamiento de Archena que apruebe la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal, que se encarga de la gestión municipal del Polígono Industrial de "La Capellanía".

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención ni voto en contra, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal, que se encarga de la gestión municipal del Polígono Industrial de "La Capellanía".

7.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD OTORGADAS EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

La Presidencia concede la palabra al Concejal **D. Joaquín López Martínez**, Concejal de Medio Ambiente y Servicios, que comenta que en el año 2004 son 163 las licencias de 1º Ocupación concedidas, no habiendo ninguna de 2ª Ocupación; en el año 2005, 204 de 1º Ocupación y una de 2ª Ocupación; en el año 2006, 306 y 4, respectivamente; y en el año 2007, 667 y 7, respectivamente.

Asimismo, aclara que este procedimiento es meramente administrativo, no hay nada de político en él, y propone, en nombre del Grupo Popular, el apoyo a la labor que llevan a cabo los funcionarios de la Oficina Técnica Municipal.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, subraya que todas las cédulas de habitabilidad que concede el Ayuntamiento de Archena tienen informe técnico favorable. Se trata, como ya ha dicho el Concejal, de una tarea puramente administrativa y es la Aparejadora Municipal la que realiza la correspondiente visita a las viviendas.

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención ni voto en contra, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Apoyar la labor que llevan a cabo los funcionarios de la Oficina Técnica Municipal.

8.- **LICENCIAS DE OBRAS MAYORES CON ESPACIO BAJO CUBIERTA OTORGADAS DESDE MAYO DE 2006 HASTA LA FECHA.**

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

Nuevamente, es el **Sr. Alcalde-Presidente** quien toma la palabra, que comenta que los espacios bajo cubierta son absolutamente legales, tal y como se recoge en las normas urbanísticas del municipio, y así lo recogen los informes técnicos municipales a los que han tenido acceso.

Propone al Pleno del Ayuntamiento de Archena que se solicite un informe de los Servicios Jurídicos y Técnicos municipales sobre el contenido y alcance del informe de la Aparejadora a la Comunidad Autónoma, y las posibles medidas a adoptar por el Ayuntamiento de Archena en defensa de sus intereses.

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención ni voto en contra, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar un informe de los servicios jurídicos y técnicos municipales sobre el contenido y alcance del informe de la Aparejadora a la Comunidad Autónoma, y las posibles medidas a adoptar por el Ayuntamiento de Archena en defensa de sus intereses.

9.- PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DEL OPE, PROPIEDAD DE CARLOS LAORDEN.

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

Hace uso de la palabra el Concejal de Urbanismo **D. Andrés Rodríguez Martínez**, que informa que esta urbanización comienza allá por el año 1995, cuando el Partido Socialista gobernaba este Ayuntamiento, que ha sufrido diversas modificaciones para ajustarse al Plan General del año 2001.

Insiste en que toda la planificación, todas las modificaciones puntuales realizadas han sido tratadas en Comisión Informativa y en Pleno, estando los grupos de la oposición más que suficientemente informados, con copia incluso de toda la documentación. Por ello, propone al Pleno del Ayuntamiento de Archena el apoyo de todo lo que se planificó en la anterior legislatura y del concejal del Partido Popular.

El **Sr. Alcalde-Presidente** informa que el Sr. Martínez Gómez, Concejal del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes, solicitó en abril de 2007 el acceso al expediente de urbanización y modificación de la reparcelación de la UA-2B, acceso que se concedió el 24.04.07 para el día 14.05.07, sin que compareciera para su examen, y que ha podido ver también ahora.

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención ni voto en contra, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Apoyar todo lo que se planificó en la anterior legislatura y del concejal del Partido Popular.

10.- ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DE LIBRO INVENTARIO DE BIENES.

No habiendo sido dictaminado este asunto en Comisión Informativa, la Presidencia somete a votación la ratificación de su inclusión en el orden del día, a efectos de lo dispuesto en el art. 82.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, siendo aprobada con el voto a favor del Grupo Popular (10), lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del Grupo Popular **Sra. Fernández López**, que propone al Pleno del Ayuntamiento de Archena que inste al Equipo de Gobierno municipal a que en el menor plazo posible ponga al día el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Archena.

Sometida a votación la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención ni voto en contra, lo que supone la unanimidad de los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno municipal a que en el menor plazo posible ponga al día el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Archena.

Antes de dar por concluida la sesión, **la Presidencia** recuerda que este Pleno fue solicitado por los concejales de la oposición el pasado 31.12.08, que el Alcalde tiene cuatro días para convocarlo, y se ha convocado en esos cuatro días, y quince días para celebrarlo, y así se ha hecho.

También comenta que el Alcalde no es quien forma la llamada "carpetas de Pleno", que corresponde a Secretaría General, y, a pesar de haber visto todos los expedientes con antelación, muchos de ellos con derecho a copia, se ha dicho lo contrario.

No es cierto tampoco que no hayan tenido acceso a las licencias de obras correspondientes al año 2007, porque todas pasan por Comisión Informativa de Urbanismo, de la que forman parte los miembros de la oposición, con posibilidad de hacer copia de ellas, que de hecho hacen.

La prueba de que se han podido hacer copias de todo, insiste, es que ayer se hicieron más de dos mil fotocopias, con seis o siete empleados municipales todo el día a disposición de los dos grupos de la oposición.

Sin ninguna duda, termina diciendo, se ha intentado paralizar el Ayuntamiento, interrumpir la labor municipal, abusar de la condición de "concejal"; en definitiva, tensar y crispar la situación. Entiende que no se debe solicitar un Pleno con más de mil expedientes, para decir después que no se ponen a disposición, porque es materialmente imposible. En cierto modo, reconoce que consiguieron alguno de sus propósitos, porque efectivamente el lunes el Ayuntamiento estaba paralizado y los funcionarios dedicados, exclusivamente, a fotocopiar y buscar documentación a los grupos de la oposición, con el consiguiente perjuicio a los vecinos.

Entiende que los grupos de la oposición tienen derecho a pedir lo que quieran, es más tienen la obligación de hacerlo; sin embargo, afirma que no tiene ningún sentido que se hayan pedido más de mil expedientes y, bajo su punto de vista, eso no es hacer "oposición".

Es potestad de este equipo de gobierno estirar las normas al máximo, aunque no su intención, pero reconoce que estudiará la situación. Dice que su intención es la de seguir trabajando, porque con esto se consiguió que no se hablara de los logros con la Consejería de Cultura, así como sucederá el próximo jueves, cuando el Sr. Consejero venga a inaugurar la carretera de Mula y se consiga que no se hable de la reunión con el Consejero de Obras Públicas.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 09:41 horas del día 8 de enero, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 8 de enero de 2008, ha sido transcrita en 12 folios, del número 1 (anverso) al número 12 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017194533 al 017194550.

Archena, a 28 de abril de 2008
El Secretario